

COPIA

2017

13

09



01307

ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MARPESCA ECUADOR S.A.: OTORGADA POR SU GERENTE, SEÑOR ARISTIDES CASTILLO VILLARREAL.

CUANTIA: INDETERMINADA

CI: DOS COPIAS

En la ciudad de Montecristi, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, Hoy Nueve de Mayo de Dos Mil Diecisiete; ante mí, Doctor Stalin Javier Lucas Baque, Notario Público Primero del Cantón **COMPARECE Y DECLARA:** El señor **ARISTIDES CASTILLO VILLARREAL**, Casado, Empresario, con Pasaporte número Uno nueve tres siete cuatro ocho cero, con número telefónico cero tres uno cero ocho uno cero; en calidad de **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA MARPESCA ECUADOR S.A.**, conforme se desprende del Nombramiento debidamente inscrito y el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se agregan como documentos habilitantes de este Protocolo y en las copias a conferirse.- El compareciente declara bajo juramento ser mayor de edad, Panameño, con domicilio en la ciudad de Manta y de tránsito por esta ciudad de Montecristi, hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse, sin tener prohibición o impedimento de ninguna clase, a quien de haberme presentado su respectivo Pasaporte, personalmente, DOY FE.- Dicho otorgante con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta Escritura de **CAMBIO DE**


Dr. Stalin Lucas Baque My
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CANTON MONTECRISTI - ECUADOR



DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA MARPESCA ECUADOR S.A., la cual procede celebrarla me presentan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de **CAMBIO DE DOMICILIO Y DE REFORMA DE ESTATUTOS** de la **Compañía MARPESCA ECUADOR S.A.**, conforme las siguientes cláusulas:

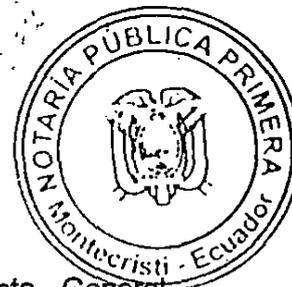
PRIMERA.- COMPARECIENTE: A la celebración de la presente Escritura comparece el señor **ARISTIDES CASTILLO VILLARREAL**, en calidad de Gerente General de la Compañía, conforme justifica con la copia del Nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta Escritura por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada el tres de Mayo de dos mil diecisiete, según consta la copia certificada del Acta que se adjunta.- El compareciente declara su voluntad de otorgar el **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía de acuerdo al presente Instrumento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La Compañía **MARPESCA ECUADOR S.A.**, se constituyó con domicilio en la ciudad de Manta, Cantón Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre. Provincia de Manabí. República del Ecuador, mediante Escritura Pública celebrada el Veintiuno de Enero del año dos mil trece, ante el Notario Público Vigésimo Segundo Interino del Cantón Guayaquil, Abogado Jorge Vernaza Quevedo. aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante resolución número SC-DIC-P-trece-cero uno ocho dos (SC-DIC-P-13-0182), de fecha Veinticinco de Marzo del dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, bajo el número noventa y seis, del día Quince de abril del dos mil trece.- b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión de carácter universal celebrada el día tres de Mayo del año dos mil diecisiete, resolvió cambiar el domicilio principal e introducir las

.....
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



Manta, 09 de Marzo del 2017.

Señor
ARISTIDES CASTILLO VILLARREAL
Ciudad.-



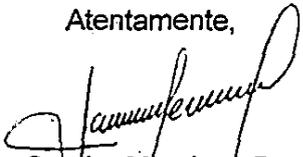
De mis consideraciones:

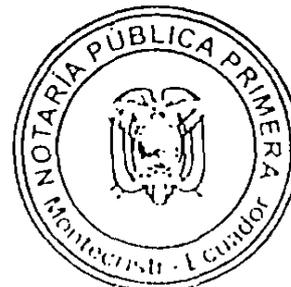
Por la presente pongo en su conocimiento que en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **MARPESCA ECUADOR S.A.** tuvo el acierto de **elegirlo** a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo estatutario de CINCO años.

De conformidad con el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual.

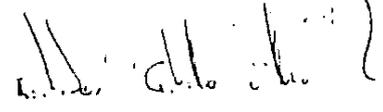
La Compañía **MARPESCA ECUADOR S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada por la Notaria Vigésima Segunda del cantón Guayaquil, el 21 de enero del 2013 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 15 de Abril del 2013, bajo el número 96 y anotada en el Repertorio con el Número 1017, inscripción practicada de acuerdo a la Resolución No. SC.DIC.P.13.0182 de fecha 25 de marzo del dos mil trece.

Atentamente,


Ab. Sandra Mendoza Bravo
SECRETARIA AD-HOC



RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de **MARPESCA ECUADOR S.A.** Manta, 09 de Marzo del 2017.

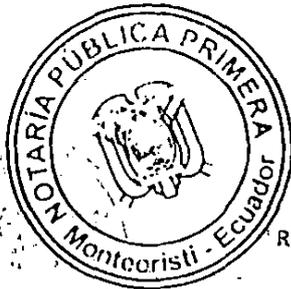

ARISTIDES CASTILLO VILLARREAL
PASAPORTE No. 1937480
GERENTE GENERAL
MARPESCA ECUADOR S.A.

*De Fe. Que las precedentes
copias que constan en
n.º _____ fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales.*

16 MAY 2017
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR


Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

Registro Mercantil de Manta



TRÁMITE NÚMERO: 1372



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	908
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	246
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MARPESCA ECUADOR S. A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CASTILLO VILLAREAL ARISTEDES
IDENTIFICACIÓN:	1937480
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST # 96 REP # 1017, FECHA 15/04/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN DE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

Yo Fe. Que las precedentes copias que constan en fojas utiles. anverso y reverso son iguales a sus originales, Montecristi

Dr. Stalín Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

16 MAY 2017





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391803850001
RAZON SOCIAL: MARPESCA ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CASTILLO VILLARREAL ARISTIDES
CONTADOR: GUZMAN VELASCO CARLOS ALFREDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/05/2013 **FEC. CONSTITUCION:**
FEC. INSCRIPCION: 02/05/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BUQUES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA CAMPIÑA Calle: AV. 113 Número: 203 - D Conjunto: PUERTO MADERO Piso: 1 Referencia ubicación: A LADO DE LA ACADEMIA NAVAL JAMBELI Email: legal@pespesca.com Telefono Trabajo: 043069273 Celular: 0987588005

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

de las precedentes copias que constan en en _____ fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Montecristi

16 MAY 2017

*Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003- ABIERTOS: 2
JURISDICCION: ZONA 4 MANABI CERRADOS: 1

[Handwritten signatures]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Notary stamp and signature]
 Fecha: 17 ABR 2017
 Usuario: HUSUASOSTI

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MMSV250516 Lugar de emisión: PORTOVIEJO/CALLE LOS Fecha y hora: 27/04/2017 14:01:47

*Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR*



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 391803850001
RAZON SOCIAL: MARPESCA ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 02/05/2013
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BUQUES.
VENTA AL POR MAYOR DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y PRODUCTOS DE LA PESCA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA CAMPIÑA Calle: AV. 113 Número: 203 - D Referencia: A LADO DE LA ACADEMIA NAVAL JAMBELI Conjunto: PUERTO MADERO Piso: 1 Email: legal@pespesca.com Telefono Trabajo: 043069273 Celular: 0987588005

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 27/04/2017
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BUQUES.
VENTA AL POR MAYOR DE PESCADO, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS Y PRODUCTOS DE LA PESCA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MONTECRISTI Parroquia: MONTECRISTI Bargo: SITIO LOS BAJOS Número: S/N Referencia: FRENTE AL CAMAL MUNICIPAL MONTECRISTI Oficina: 2 Carretero: MONTECRISTI-GUAYAQUIL Kilómetro: UNO Y MEDIO Celular: 0987588005 Email: legal@pespesca.com



[Handwritten signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR
Fecha: 27 ABR 2017
Firma: *[Signature]*
Usuario: MMSV250516 PORTOVIEJO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

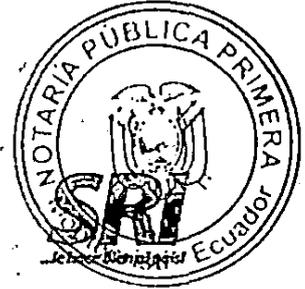
Usuario: MMSV250516 Lugar de emisión: PORTOVIEJO/CALLE LOS Fecha y hora: 27/04/2017 14:01:47

100 fls: Que las precedentes copias que constan en _____ fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Montecristi 18 MAY 2017

[Signature]
Dr. Stalin Lucas Baque Mg
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1391803850001
RAZON SOCIAL: MARPESCA ECUADOR S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 19/06/2014
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 10/04/2017
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PESCADO, MARISCOS Y PRODUCTOS CONEXOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS NATURALES, ARTIFICIALES, PROCESADOS Y ENLATADOS PARA CONSUMO HUMANO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS NATURALES, ARTIFICIALES, PROCESADOS Y ENLATADOS PARA CONSUMO ANIMAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. RODRIGUEZ CHAVEZ Número: S/N Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL SUPERMAXI Manzana: 274 Edificio: EMPRESARIAL III Piso: 2 Oficina: 205 Telefono Domicilio: 042136704 Email: pescarium@yahoo.com

COPIA: Que las precedentes copias que constan en en _____ fojas utiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Montecristi



[Signature] 16 MAY 2017
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

[Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

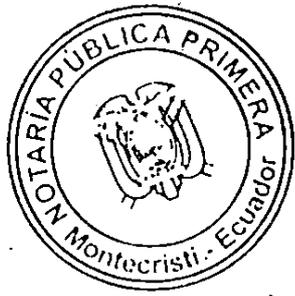
Fecha: 27 ABR 2017
[Signature]
Usuario: MMSV250516

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MMSV250516 Lugar de emisión: PORTOVIEJO/CALLE LOS Fecha y hora: 27/04/2017 14:01:47

Página 3 de 3 Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



PAGINA PUBLICA PRIMERA

PAGINA PUBLICA PRIMERA

PAGINA PUBLICA PRIMERA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MARPESCA ECUADOR S.A.



En la ciudad de Manta, a los tres días de Mayo del año dos mil diecisiete, siendo las 08H30, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía MARPESCA ECUADOR S.A. en el local donde funcionan sus oficinas, ubicada en la avenida 113, Urbanización La Campiña, Conjunto Puerto Madero, Oficina 203D, presidida por la Presidenta Ad-Hoc Ab. Sandra Mendoza Bravo, hace las veces de Secretario Ad-Hoc el señor Aristides Castillo Villarreal, en este estado, por secretaría se elabora la lista de los Accionistas con derecho a voto, de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la compañía. El secretario Ad-Hoc procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito de la Compañía, esto es Veinticinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, representado en Veinticinco mil acciones iguales e indivisibles de un dólar cada una, distribuidas de la siguiente forma:

ACCIONISTAS	VALOR DE LAS ACCIONES	No. ACCIONES	%
Dumanoir Ponce Rogelio Enrique	US\$ 12.500,00	12.500	50%
Orosmán Tomas González Henríquez	US\$ 12.500,00	12.500	50%
TOTAL	US\$25.000,00	25.000	100%

La Presidenta Ad-Hoc, una vez que se ha constatado que existe el quórum legal y estatutario, declara instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, procediendo en consecuencia a resolver los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Cambio de Domicilio y de Reforma de Estatutos de la compañía.
- 2.- Autorizar al señor Gerente General, Aristides Castillo Villarreal para la celebración de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio y de Reformas de Estatutos.

Actúa en representación de los Accionistas Dumanoir Ponce Rogelio Enrique y Orosman Tomas González Henríquez, la Abogada Sandra Mendoza Bravo, debidamente autorizada.

Seguidamente se procede aprobar los puntos del orden del día, antes expuestos, toma la palabra la señora Presidenta Ad-Hoc quien menciona, la Junta luego de varias deliberaciones decide por unanimidad resolver el siguiente punto.

Punto 1.- Conocer y resolver sobre el Cambio de domicilio y de Reforma de Estatutos de la compañía; cambiar el domicilio principal de la compañía MARPESCA ECUADOR S.A, a la ciudad de Montecristi, en consecuencia se reformará la Cláusula Tercera del Estatuto, el que dirá: Cláusula Tercera: Domicilio.- El domicilio principal de esta compañía será la ciudad de


 AS
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 MONTECRISTI - ECUADOR

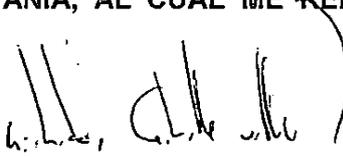


Montecristi, Provincia de Manabí, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales, agencia, oficinas y representaciones en otros lugares del país o del Exterior, cuando así lo acuerde la Junta General de Accionistas y cumpla con las formalidades de Ley.

Punto 2.- Autorizar al señor Aristides Castillo Villarreal para que comparezca en calidad de Gerente General de la Compañía, en la celebración de la Escritura Pública de Cambio de Domicilio y de Reformas de Estatutos.

La Presidenta Ad-Hoc de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que luego de ser elaborada, es aprobada en su integridad por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en forma unánime. No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar se declara clausurada esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, firmando para constancia los presentes en ella, en unidad del acto.- Fdo.) Sandra Loreley Mendoza Bravo por Dumanoir Ponce Rogelio Enrique, ACCIONISTA; Sandra Loreley Mendoza Bravo por Orosman Tomas González Henríquez, ACCIONISTA; Fdo. Sandra Mendoza Bravo, PRESIDENTA Ad-Hoc; y Fdo.) Aristides Castillo Villarreal, SECRETARIO Ad-Hoc.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.


Aristides Castillo Villarreal
SECRETARIO Ad-Hoc


Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

consecuentes reformas al Estatuto, conforme consta en el Acta que se agrega.

TERCERA. - CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO. - El

otorgante declara la voluntad de cambiar el domicilio principal de la compañía

MARPESCA ECUADOR S.A., a la ciudad de Montecristi, conforme a lo resuelto

por la Junta General de Accionistas referida en antecedentes; y. en consecuencia se

reforma la Cláusula Tercera del Estatuto, el que dirá: **Cláusula Tercera:**

Domicilio.- El domicilio principal de esta compañía será la ciudad de Montecristi.

Provincia de Manabí. República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales,

agencia, oficinas y representaciones en otros lugares del país o del Exterior, cuando

así lo acuerde la Junta General de Accionistas y cumpla con las formalidades de

Ley. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Ud. Señor Notario se

servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referido

en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez de esta Escritura.-

Minuta firmada diez – doscientos treinta y tres del Foro de Abogados.- Hasta aquí

la minuta que el otorgante se afirma y ratifica Y QUEDA ELEVADA A

ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL.- Agrego al Protocolo

como documentos habilitantes Acta, Nombramiento, Ruc, Copia de Pasaporte.-

Leída que le fue la presente Escritura al señor otorgante, por mí, El Notario, de

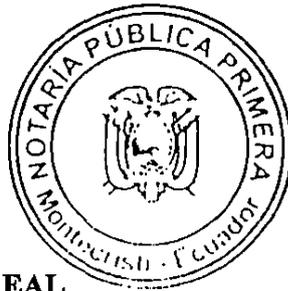
principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo, el Notario, en

unidad de Acto, DOY FE.-

[Handwritten signature of Aristides Castillo Villarreal]

ARISTIDES CASTILLO VILLARREAL

PASAPORTE # 1937480



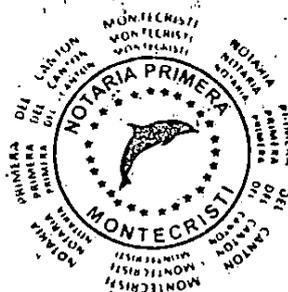
[Handwritten signature of Dr. Stalin Lucas Baque Mg.]
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

[Handwritten signature of Dr. Stalin Lucas Baque Mg.]
Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL LA CUAL CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA POR MI EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MONTECRISTI, DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, SELLADO Y FIRMADO, Montecristi, a los 17 días del mes MAYO del 2.017.- EL NOTARIO.-




Dr. Stalin Lucas Baque Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR



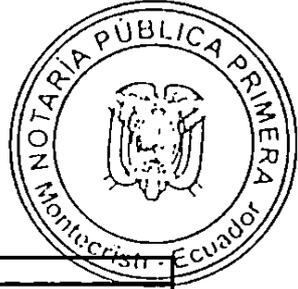


Factura: 001-002-000017360



20171309001000297

NOTARIO(A) STALIN JAVIER LUCAS BAQUE
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MONTECRISTI
RAZÓN MARGINAL N° 20171309001000297



MATRIZ	
FECHA:	13 DE JULIO DEL 2017, (11:05)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1307

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANÍA MARPESCA ECUADOR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391803850001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

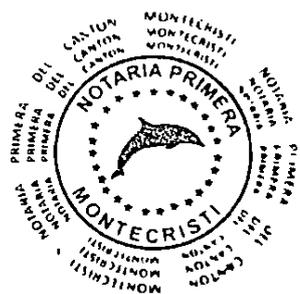
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) STALIN JAVIER LUCAS BAQUE
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MONTECRISTI

2017	13	09	01	000297
------	----	----	----	--------

RAZON:

DOCTOR STALIN JAVIER LUCAS BAQUE, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MONTECRISTI: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO P01307-2.017, DEL FECHA 9 DE MAYO DEL AÑO 2.017 DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MARPESCA ECUADOR S.A.; CONSTA UNA RAZON QUE DICE: "MEDIANTE RESOLUCION No SCVS.IRP. 2017.084 DE FECHA 24 DE MAYO DEL 2.017, EL SEÑOR ABOGADO JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, EXPIDE EL CONSIDERANDO QUE DICE: APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA MARPESCA ECUADOR S.A. Montecristi, 13 de Julio del 2.017. EL NOTARIO.-



[Handwritten Signature]
D. Stalin Javier Lucas Baque, Mg.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
MONTECRISTI - ECUADOR





Factura: 001-002-000017738



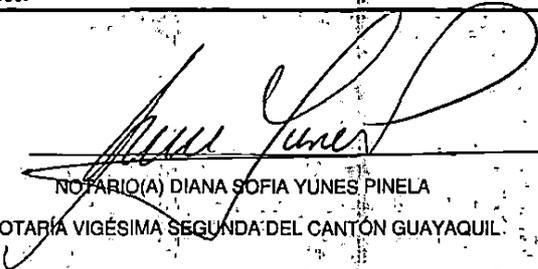
20170901022O00537

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901022O00537

MATRIZ	
FECHA:	3 DE JULIO DEL 2017, (16:35)
TIPO DE RAZÓN:	NOTA AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA DENOMINADA MARPESCA ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-01-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2013-09-01-22-P000382

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PESPESCA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1391744064001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA MARPESCA ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-13-09-01-P1307


NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





ABOGADA DIANA SOFIA YUNES PINELA NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL RAZÓN: Doy fe que al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DENOMINADA MARPESCA ECUADOR S.A.**, otorgado ante el anterior Notario Abogado Jorge Vernaza Quevedo con fecha veintiuno de enero del dos mil trece. **TOMO NOTA** de la Resolución No.**SCVS-IRP-2017-084** suscrito por la **Abogada Juliana Coloma-Secretaria General De La Intendencia De Compañías De Portoviejo** respecto de la aprobación de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MARPESCA ECUADOR S.A.**, celebrada ante la Notaria Primero del Cantón Montecristi Abogado **STALIN JAVIER LUCAS BAQUE**, el nueve de mayo del dos mil diecisiete. - Guayaquil, tres de julio del año dos mil diecisiete. -

LA NOTARIA


~~AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA~~



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN MONTECRISTI



C E R T I F I C O:

Que En esta fecha se inscribe La escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MARPESCA ECUADOR S.A.** Representada legalmente por Su Gerente General el Señor. Aristides Castillo Villarreal. Según escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Primera Del Cantón Montecristi el 09 de Mayo del 2017. En esta misma fecha se inscribe la Resolución N° SCVS. IRP-2017-084 de fecha 24 de Mayo del 2017, autorizada por el Intendente De Compañías De Portoviejo, Abogado. Jacinto Cabrera Cedeño. Que antecede, en esta fecha queda inscrita de fojas: 340-355 con él número Ciento Siete (107) del Registro Mercantil Tomo Dos (02). Anotada en el libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Doscientos Dos (202) Y Anotadas en el libro Repertorio General Tomo uno (01) con el número Dos Mil Ciento Cincuenta y Siete (2157) Y en los respectivos libros índices general literales "C".....

Montecristi, 01 de Agosto del 2017.

Ab.H.P.L.

.....
Ab. Tricía Eche Macías
REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD MERCANTIL
CANTÓN MONTECRISTI

